
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN	06
	FORMATO	CUMPLIDO DE COMISION O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO. ANEXO 5	PÁGINA	1 de 1
			FECHA VIGENCIA	23/04/2024

Fecha:	DD	MM	AA	Nombre	Stephanie Julieth Wild Granadillo		
	18	3	2026	Identificación:	40944682		
				Dependencia	Subdirección de Gestión -Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa		
No. Autorización de comisión o desplazamiento SIIF	24826M			Sub. Unidad	31/01/2002		
Registro Presupuestal	61226			Funcionario		Contratista	x
No. Ampliación de comisión o desplazamiento SIIF							
Registro Presupuestal ampliación							
Valor autorizado viáticos o gastos de desplazamiento	Valor autorizado gastos de viaje	Valor total autorizado		Valor a liberar de viáticos o gastos de desplazamientos	Valor a liberar gastos de viajes		
928.069	0	928.069		0	0		
Valor legalizado viáticos o gastos de desplazamiento	Valor legalizado gastos de viaje	Valor total legalizado		Valor total a liberar	0		
928.069	0	928.069					
De manera atenta informo, que cumplí con la comisión o autorización de viaje asignada, entre las fechas:							
DESDE			HASTA			DESTINOS	
DD	MM	AA	DD	MM	AA		
11	3	2026	13	3	2026	BOGOTA - PUERTO ASIS - BOGOTA	
<p>Nota: Si requirió gastos de viaje , presentar cuenta de cobro con Vo.Bo. jefe inmediato o supervisor, anexando recibos</p> <p>Presente informe de comisión o autorización de viaje al Jefe Inmediato o supervisor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 1460 de 2021 o normatividad vigente.</p> <p>El Jefe de la Dependencia, certifica que presento el informe correspondiente al presente anexo, en las fechas y destinos indicados y reposa en esta oficina</p>							
				Firma			
Firma de comisionado o contratista				Nombre: CARLOS ARTURO MORA GARCÍA			
				Cargo:Subdirector de Gestión			

Nota aclaratoria:

019

Tarjeta de Embarque / Boarding pass

Nombre del pasajero/Passenger name

**WILD GRANADILLO/STEPHANIE MRS**

ID40944682

Vuelo/Flight

**9R 8732**

Fecha/Date

**11MAR**

Salida/Departure

**18:50h**

Desde/From

**BOGOTA**



Hacia/To

**PUERTO ASIS**

Puerta/Gate

**H**

Hora Embarque/Boarding Time

**18:05h**

Asiento/Seat

**10C**

No. Ticket

**0192463272115**



counter de SATENA una hora antes de tu vuelo.

Para pasaje electrónico, el presente es el billete de pasaje requerido por el sistema Varsovia/La Haya, el cual regula el transporte aéreo internacional. Dichos convenios en la mayoría de los casos, limitan la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones así como por pérdida o averías del equipaje. / For passengers with electronic ticket, this is your travel ticket as per requested by Warsaw/The Hague conventions, regulation international air transportation. Such conventions in most of the cases limit the carrier's liability in the event of death or injuries as well as lost or damage of luggage.

- El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada. / The passenger acknowledges the validity and conditions of the fare paid.  
- El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje. / The passenger acknowledges the documentation required for the trip.



NIT 899860143-4  
Av. Calle 26 No. 103-B Entrada Interior 12  
Bogotá - Colombia  
Web Site: www.satena.com  
Call Center 376-18052277  
Línea Nat. Gratuita 019003317100

**TARJETA DE EMBARQUE  
BOARDING PASS**

NOMBRE DE PASAJERO  
PASSENGER NAME

**WILD GRANADILLO/STEPHANI+**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION/ID  
**ID40944682**

VUELO FLIGHT	FECHA DATE	HORA TIME	CLASE CLASS
<b>9R 8659</b>	<b>13MAR</b>	<b>2023</b>	<b>K</b>

DE(FROM)/A(TO)  
**PUERTO ASIS / BOGOTA**




E-TICKET EQUIPAJE/BAGGAGE  
**0192463272115 00/000 KG**


PASAJERO FRECUENTE FREQUENT FLYER	PUERTA GATE	HORA DE EMBARQUE BOARDING TIME
	<b>1</b>	<b>1938</b>



CONTROL	ASIENTO SEAT
<b>021</b>	<b>9B</b>

AGENTE  
**GATE CONTROL PUU009RRA**

 <b>Interior</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>05</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>ORDEN DE COMISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO NACIONAL</b>		<b>PÁGINA</b>	<b>2 de 2</b>
				<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>25/11/2020</b>
Marque con una X según corresponda.					
<b>EL SUBDIRECTOR (A) DE GESTIÓN HUMANA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR</b>				<b>EL SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE LA DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA</b>	
En ejercicio de las funciones legales en especial de las conferidas en el Decreto único reglamentario del Sector de Función Pública y la Resolución 1737 de 2011, modificada parcialmente mediante la Resolución 1456 del 5 de diciembre 2014				En ejercicio de las funciones legales en especial de las conferidas en el Decreto 2353 de 2019 y la Resolución 1265 de 2020.	
				<b>X</b>	
Confiere una comisión a un funcionario, contratista o personal de seguridad y ordena un (os) pago (s).					
<b>NUMERO:</b>	<b>24826M</b>		<b>FECHA :</b>	<b>26/02/2026</b>	
<b>COMISIONAR A:</b>	WILD GRANADILLO STEPHANIE JULIETH		<b>CÉDULA No. :</b>	40.944.682	
<b>VINCULACIÓN:</b>	<b>CONTRATISTA</b>				
<b>CONTRATO</b>	379 DE 2026	<b>FECHA INICIO CTO.</b>	27/01/2026		
<b>DEPENDENCIA:</b>	DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA				
<b>ASIGNACIÓN MENS</b>	\$ 12.017.500		<b>TIQUETES AÉREOS:</b>	DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA	
<b>OBJETO DE LA COMISIÓN:</b>			<b>DESTINO:</b>		
PROY-01375 Definir y desarrollar un espacio de acercamiento con los representantes del Cabildo Nasa Kwex's Kiwe, en cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia T-300 de 2017 de la Corte Constitucional, orientado a la estructuración, ajuste y validación de la ruta metodológica del proceso consultivo de etnorreparación, con el fin de garantizar el avance de la consulta previa en la etapa de seguimiento de acuerdos, asegurando la participación efectiva de la comunidad y el respeto por sus derechos colectivos.			PUERTO ASIS, PUTUMAYO		
			<b>DESDE:</b>	11-mar-26	<b>HASTA:</b>
			13-mar-26		
			<b>NUMERO DE DÍAS :</b>		<b>2,35</b>
			<b>RUTA AÉREA:</b>		
			BOGOTA - PUERTO ASIS - BOGOTA		
			<b>RUTA TERRESTRE:</b>		
			s - Oríto - Vereda La palmira - Cabildo Nasa kwex' s kiwe - Puerto Asis (id		
<b>OBSERVACIONES</b>			<b>AJUSTES PRESUPUESTALES</b>		
			En el evento de quedar saldos sin ejecutar, de los montos máximos autorizados en el presente Acto Administrativo, se efectuaron las reducciones presupuestales necesarias sin que medie ningún otro Acto Administrativo		
<b>VIATICOS Y GASTOS A CARGO DE:</b>			CONSULTA PREVIA		
<b>TARIFA DIARIA :</b>	\$ 394.923		<b>GASTOS DE VIAJE:</b>		
<b>LIQUIDACIÓN</b>	\$ 928.069		\$ 0		
			<b>VIATICOS + GASTOS DE VIAJE</b>		
			\$ 928.069		
			<b>AMPLIACION</b>		
			NO		
<b>Vo.Bo. SUPERIOR INMEDIATO Y DIRECTOR</b>	<b>Vo.Bo. VICEMINISTRO O SECRETARIO GENERAL</b>		<b>AUTORIZA Y ORDENA EL PAGO</b>		
			Se reconoce y ordena el pago de los viáticos, gastos de viaje y tiquetes a que tiene derecho, según corresponda.		
<b>CARLOS ARTURO MORA GARCIA</b>	<b>HECTOR GABRIEL RONDON OLAVE</b>				
<b>SUBDIRECCION FINAN Y ADMINIS / RESPONSABLE CAJA MENOR</b>			<b>DIEGO ALEJANDRO SIERRA MURCIA</b>		
Existe apropiación suficiente para cubrir los viáticos, gastos de viaje y tiquetes.		Existe apropiación suficiente para cubrir los viáticos, gastos de viaje y tiquetes.			
<b>FIRMA</b>		<b>FIRMA</b>			
<b>INFORMACION BANCARIA DEL COMISIONADO / AGENCIA DE VIAJES</b>					
<b>No. CUENTA / AHORROS - CORRIENTE</b>	<b>BANCO</b>		<b>CORREO ELECTRONICO</b>	<b>AGENCIA DE VIAJES</b>	
19737465350	BANCOLOMBIA S,A,		stephanie.wild@mininterior.gov.co	SUBATOUR	
			<i>37</i>		
<b>No. de CDP</b>	<b>No. de RP</b>	<b>CODIGO PRESUPUESTAL</b>	<b>TIPO DE GASTO</b>	<b>Fecha de Legalizacion</b>	
926					

 <b>Interior</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>ANEXO 8 INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 6</b>
			<b>FECHA DE VIGENCIA</b>	<b>23/04/2024</b>

<b>FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME</b>	<b>18-03-2026</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS:</b>	STEPHANIE JULIETH WILD GRANADILLO		
<b>CARGO:</b>	Contratista – Contrato Número 379-2026		
<b>DEPENDENCIA:</b>	Subdirección de Gestión		
<b>FECHA(S) DEL VIAJE:</b>	<b>DEL: 11-03-2026</b> <b>AL: 13-03-2026</b>	<b>LUGAR(ES) DEL VIAJE:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Bogotá - Puerto Asís</u></li> <li>• <u>Puerto Asís – Municipio de Orito - Puerto Asís</u></li> <li>• <u>Puerto Asís - Bogotá</u></li> </ul>

Durante la comisión de servicios (autorización de desplazamiento), se llevaron a cabo las reuniones previstas con el Cabildo Nasa Kwex's Kiwe, en el marco del proceso consultivo derivado de la Sentencia T-300 de 2017.

No obstante, y atendiendo a las condiciones del contexto territorial, el 13 de marzo de 2026 —aunque no se encontraba contemplado en la agenda inicial— se desarrolló un espacio exploratorio de diálogo con delegados del Resguardo Nasa KIWNAS CXHAB – Alto Lorenzo. Este espacio estuvo orientado al análisis de la propuesta de ruta metodológica para el proceso de Consulta Previa frente a la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito, en cumplimiento del fallo 2020-00370-00 confirmado por la orden cuarta de la Sentencia SU-545 de 2023.

## 1. Objeto de las comisiones de servicio o autorización de desplazamiento

- OBJETO 1: Definir y desarrollar un espacio de acercamiento con los representantes del Cabildo Nasa Kwex's Kiwe, en cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia T-300 de 2017 de la Corte Constitucional (PROY-01375), orientado a la estructuración, ajuste y validación de la ruta metodológica del proceso consultivo de etnorreparación, con el fin de garantizar el avance de la consulta previa en la etapa de seguimiento de acuerdos, asegurando la participación efectiva de la comunidad y el respeto por sus derechos colectivos.

## 2. Actividades Desarrolladas


### Día 1: 11 de marzo de 2026 (Miércoles)

- Ruta de desplazamiento: Bogotá – Puerto Asís llegada a las 8:40 p.m.
- Medio de transporte: Aéreo

#### Actividades ejecutadas:

Desplazamiento aéreo Bogotá – Puerto Asís.

### Día 2: 12 de marzo de 2026 (Jueves)

 <b>Interior</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>ANEXO 8 INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2 de 6</b>
			<b>FECHA DE VIGENCIA</b>	<b>23/04/2024</b>

- Desplazamiento Terrestre Puerto Asís al Municipio de Orito - Salida a las 6:30 a.m.
- Reunión de acercamiento con los representantes del Cabildo Nasa Kwex's Kiwe para la estructuración, ajuste y validación de la ruta metodológica del proceso consultivo de etnorreparación, con el fin de garantizar el avance de la consulta previa en la etapa de seguimiento de acuerdos, asegurando la participación de 9:30 a.m. a 4:00 p.m.

### Actividades ejecutadas:




Durante la comisión de servicios, se desarrolló la reunión de acercamiento con el Cabildo Nasa Kwex's Kiwe el 12 de marzo de 2026, en el municipio de Orito (Putumayo), en cumplimiento de la Sentencia T-300 de 2017, con el propósito de avanzar en la estructuración, ajuste y validación de la ruta metodológica del proceso consultivo de etnorreparación, en la etapa de seguimiento de acuerdos.

En el desarrollo de la agenda, se abordaron las principales dificultades del proceso logístico correspondientes a la vigencia 2025, destacándose retrasos en los pagos por parte del Operador Logístico, lo cual ha generado afectaciones en la credibilidad de las autoridades del cabildo frente a proveedores y limita la adecuada ejecución de las actividades programadas.

Asimismo, se realizó un balance de los avances y retos del proceso consultivo durante 2025, evidenciando rezagos en la realización de mesas técnicas sectoriales por limitaciones presupuestales de algunas entidades, así como dificultades en la implementación de acuerdos protocolizados, particularmente en los sectores de salud y agricultura. No obstante, se reconocieron avances en materia de tierras con la expedición del auto de constitución de resguardo por parte de la Agencia Nacional de Tierras, actualmente en revisión jurídica.

Por otra parte, la comunidad reiteró la necesidad de fortalecer los mecanismos de articulación institucional, solicitando la entrega física de soportes de avance por parte de las entidades y mayor

 <b>Interior</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>ANEXO 8 INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>3 de 6</b>
			<b>FECHA DE VIGENCIA</b>	<b>23/04/2024</b>

claridad en la implementación del Plan Sombrilla, especialmente en sus etapas de formulación, ejecución y seguimiento.

Finalmente, se concertó el plan de trabajo para la vigencia 2026, incluyendo la realización de mesas técnicas pendientes y espacios de seguimiento de acuerdos, así como un recorrido de armonización territorial previo a dichos espacios. La reunión permitió consolidar acuerdos operativos para la continuidad del proceso, aunque persisten desafíos logísticos y de coordinación interinstitucional que deberán ser atendidos para garantizar el cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos


- Desplazamiento Terrestre Municipio de Orito – Puerto Asís (regreso). Salida del territorio a las 4:30 p.m.

**Día 3: 13 de marzo de 2026 (Viernes)**

- Espacio exploratorio de diálogo con los delegados del Resguardo Nasa KIWNAS CXHAB – Alto Lorenzo, orientado a analizar la propuesta de la ruta metodológica del proceso de Consulta Previa frente a la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito, en cumplimiento del fallo 2020-00370-00 confirmado por la orden cuarta de la Sentencia SU-545 de 2023. De 9:30 a.m. a 4:00 p.m.



**Actividades ejecutadas:**

 <b>Interior</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>ANEXO 8 INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>4 de 6</b>
			<b>FECHA DE VIGENCIA</b>	<b>23/04/2024</b>

Durante la comisión de servicios, se desarrolló el 13 de marzo de 2026 un espacio exploratorio de diálogo con delegados del Resguardo Nasa KIWNAS CXHAB – Alto Lorenzo, en el municipio de Puerto Asís (Putumayo), en el marco del proceso consultivo ordenado por el fallo 2020-00370-00 y la Sentencia SU-545 de 2023, orientado al análisis de la propuesta de ruta metodológica para la Consulta Previa frente a la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito.

En el desarrollo de la agenda, se abordaron de manera prioritaria las dificultades del proceso logístico correspondientes a la vigencia 2025, evidenciando incumplimientos en los pagos por parte del Operador Logístico (OPL). La comunidad manifestó inconformidad frente a la falta de control institucional sobre el cumplimiento contractual, señalando afectaciones económicas directas derivadas de deudas con proveedores e intereses por mora, y exigiendo el pago de los montos adeudados en un término perentorio.


Por su parte, la DANCP informó sobre las gestiones adelantadas ante las instancias de supervisión contractual y el Operador Logístico, así como la existencia de recursos con destinación específica para el cumplimiento de las órdenes judiciales. No obstante, la comunidad reiteró la necesidad de mayor claridad y efectividad en dichas gestiones.

Adicionalmente, se definieron aspectos operativos para la reunión de acercamiento en la ciudad de Bogotá programada para marzo de 2026, confirmando el resguardo su participación. Asimismo, se presentó una propuesta de plan de trabajo para la vigencia 2026, que incluye el desarrollo de mesas técnicas orientadas a profundizar en la identificación de impactos y la definición de bienes complementarios conforme a la Directiva 008 de 2023.

Finalmente, la comunidad condicionó la continuidad del proceso consultivo al pago efectivo de las obligaciones pendientes por parte del Operador Logístico, estableciendo como compromiso la definición de fechas para las mesas técnicas una vez se supere esta situación. El espacio permitió avanzar en la coordinación operativa del proceso, aunque persisten tensiones asociadas al componente logístico que inciden en su desarrollo.

- Ruta de desplazamiento: Puerto Asís – Bogotá.  
Medio de transporte: Aéreos

### 3. Compromisos, Conclusiones y/o recomendaciones:

 <b>Interior</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>ANEXO 8 INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>5 de 6</b>
			<b>FECHA DE VIGENCIA</b>	<b>23/04/2024</b>


- La DANCP continuará adelantando las gestiones administrativas y contractuales necesarias para garantizar el pago de los montos adeudados por el Operador Logístico (OPL), correspondientes a las actividades ejecutadas en la vigencia 2025.
- Remitir a las autoridades de los resguardos información clara y soportes de las actuaciones realizadas frente al OPL, en atención a los requerimientos comunitarios.
- Convocar y coordinar las mesas técnicas previstas para la vigencia 2026, orientadas al seguimiento de acuerdos (Cabildo Nasa Kwex's Kiwe) y a la profundización en la identificación de impactos y definición de medidas (Resguardo Nasa KIWNAS CXHAB – Alto Lorenzo).
- Garantizar la realización de los espacios de diálogo y reuniones programadas, incluyendo el encuentro de acercamiento en Bogotá, con condiciones logísticas adecuadas.
- Las comunidades indígenas se comprometen a participar en los espacios convocados y a definir las fechas de las mesas técnicas, condicionadas a la superación de los incumplimientos logísticos.

#### 4. Observaciones:

Con base a lo observado en territorio, se recomienda seguir avanzando en el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y control contractual sobre el Operador Logístico, garantizando trazabilidad, oportunidad y transparencia en los pagos.

#### 5. Durante la comisión, ¿evidenció alguna condición de riesgo para su salud o seguridad laboral? ¿Cuál?

Tipo de Riesgo	Descripción	Nivel de Riesgo	Contingencia
Condiciones Climáticas	Posibles eventos climáticos adversos como el intenso calor, la lluvia permanente y el impedimento de poder transitar y cumplir los horarios establecidos.	Moderado	<p>Estar atento a los reportes meteorológicos, posponer el viaje en caso de condiciones climáticas peligrosas y contar con la disponibilidad de tiempo en la comisión.</p> <p>En estos territorios contemplar las comisiones holgura de tiempo.</p>
Salud	Posible exposición a enfermedades tropicales o condiciones de salud precarias en alguno de los sitios visitados	Moderado	<p>Contar con un botiquín de primeros auxilios adecuado y bien dotado.</p> <p>Disponer jornadas de vacunación que son necesarias para evitar las enfermedades de malaria o paludismo y cuidado personal.</p>

 <b>Interior</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>ANEXO 8 INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>6 de 6</b>
			<b>FECHA DE VIGENCIA</b>	<b>23/04/2024</b>

			<p>Garantizar hidratación y de ser posible, el acompañamiento de una auxiliar de enfermería, dado que las enfermedades diarreicas generada por bacterias, virus y parásitos es frecuente, dada la ausencia de agua potable.</p>
Seguridad Laboral	<p>Posibles eventos de seguridad debido a la situación de orden público en la región. Este riesgo se manifestó en forma de tensiones sociales y la presencia de actores armados en el departamento, lo cual pudo comprometer la seguridad del equipo de trabajo y de los participantes de la consulta.</p>	Alto	<p>Se establecieron canales de comunicación permanentes con las autoridades locales y nacionales para monitorear el estado de seguridad en la región.</p> <p>Igualmente, el equipo tomó las medidas preventivas correspondientes para mitigar el impacto de esta situación y minimizar los riesgos asociados, articulando las diferentes instituciones garantizando el desarrollo de las actividades programadas con la menor afectación posible.</p>




**STEPHANIE JULIETH WILD GRANADILLO**

Nombre y firma del comisionado

**CARLOS ARTURO MORA GARCÍA**

Vo.Bo Nombre y firma del jefe de dependencia

 <b>Interior</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	ANEXO 7 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMISIÓN DE SERVICIOS O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 1</b>
			<b>FECHA DE VIGENCIA</b>	<b>23/04/2024</b>

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMISIÓN DE SERVICIOS O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Hago constar que el(la) señor (a) STEPHANIE JULIETH WILD GRANADILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 40.944.682 permaneció en comisión en el Municipio de Orito -Putumayo, durante el(los) día(s) de Doce (12) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

**Objeto de la comisión:** PROY-01375 Definir y desarrollar un espacio de acercamiento con los representantes del Cabildo Nasa Kwex's Kiwe, en cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia T-300 de 2017 de la Corte Constitucional, orientado a la estructuración, ajuste y validación de la ruta metodológica del proceso consultivo de etnorreparación, con el fin de garantizar el avance de la consulta previa en la etapa de seguimiento de acuerdos, asegurando la participación efectiva de la comunidad y el respeto por sus derechos colectivos.

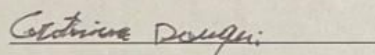
**Entidad u Organismo donde se efectuó la comisión:** Municipio de Orito - Putumayo

**Nombre de quien certifica:** GRATINIANO DAUQUI GUAGUA

**Cargo:** Gobernador del Cabildo Nasa Kwex's Kiwe

**Correo electrónico y número de contacto:** 3118419358

Se firma al doceavo (12) día del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).



Firma de quien certifica

**NOTA:** El presente cumplido deberá ser presentado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al término de la comisión ante la Subdirección de Gestión Humana para efectos de la correspondiente legalización de los viáticos, en cumplimiento de la Resolución 1460 de 2021.

No se deben realizar modificaciones en el formato



**Interi**

<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
<b>FORMATO</b>	<b>ANEXO 7 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMISIÓN DE SERVICIOS O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 1</b>
		<b>FECHA DE VIGENCIA</b>	<b>23/04/2024</b>

### **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMISIÓN DE SERVICIOS O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO**

Hago constar que el(la) señor (a) STEPHANIE JULIETH WILD GRANADILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 40.944.682 permaneció en comisión en el Municipio de Orito -Putumayo, durante el(los) día(s) de Trece (13) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

**Objeto de la comisión:** PROY-01375 Definir y desarrollar un espacio de acercamiento con los representantes del Cabildo Nasa Kwex's Kiwe, en cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia T-300 de 2017 de la Corte Constitucional, orientado a la estructuración, ajuste y validación de la ruta metodológica del proceso consultivo de etnorreparación, con el fin de garantizar el avance de la consulta previa en la etapa de seguimiento de acuerdos, asegurando la participación efectiva de la comunidad y el respeto por sus derechos colectivos.

**Entidad u Organismo donde se efectuó la comisión:** Municipio Puerto Asís- Putumayo

**Nombre de quien certifica:** Oscar Pisso

**Cargo:** Coordinador Político del Nasa KIWNAS CXHAB.

**Correo electrónico y número de contacto:** 3142709235

Se firma al treceavo (13) día del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Firma de quien certifica

**NOTA:** El presente cumplido deberá ser presentado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al término de la comisión ante la Subdirección de Gestión Humana para efectos de la correspondiente legalización de los viáticos, en cumplimiento de la Resolución 1460 de 2021.

No se deben realizar modificaciones en el formato